



MINUTA NO. 150

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 08.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:35 horas del día miércoles 31 de agosto de 2022, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA); de manera virtual.

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT) de manera virtual.

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (S/P); de manera virtual.

Vocal,

Con la inasistencia justificada de la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA)

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Sofía Bautista Zambrano en funciones de Presidente, solicitó a la Secretaría abrir el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la diputada Sofía Bautista Zambrano en funciones de Presidente, solicitó a la Secretaría, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DEL DELITO DE ABIGEATO.

- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE MENORES EN COMATERNIDAD.
- III. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, la Presidencia solicitó al licenciado José Ricardo Carrazco Mayorga, Secretario General del Congreso, tanga a bien informar si se recibieron observaciones o propuestas vertidas a través de la plataforma de Parlamento Abierto, en los términos del artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en tal sentido el secretario General hizo del conocimiento a los integrantes de la comisión que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Continuando con el **primer punto del orden del día**, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia del delito de abigeato, la Presidencia solicitó al Lic. José Ricardo Carrazco Mayorga, Secretario General del Congreso, dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia del delito de abigeato, cursándose el documento a la firma correspondiente.

Para desahogar con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de reconocimiento de menores en Comaternidad, la Presidencia solicitó al Lic. José Ricardo Carrazco Mayorga, Secretario General del Congreso, dar lectura al documento.

Concluida la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, registrándose el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA), haciendo sus cometarios a favor del Dictamen presentado.

Agotada la participación, la Presidencia sometió a consideración en lo general el Proyecto de Decreto, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de reconocimiento de menores en Comaternidad; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 13:02 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.